



Fecha: 13 de Marzo del - 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **Carlos Andres Garzón González**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80'729.040** de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20244600135821	460	Fiscal General	CERROS SUR

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> la calle 17 Pasa de la Plaza
2. DIRECCION DEFICIENTE	<input type="checkbox"/> 68 D-63 a la 68 D-75
3. REHUSADO	<input type="checkbox"/>
4. CERRADO	<input type="checkbox"/>
5. FALLECIDO	<input type="checkbox"/>
6. PREDIO DESOCUPADO	<input type="checkbox"/>
7. CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/>
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	<input type="checkbox"/>
9. FUERZA MAYOR	<input type="checkbox"/>
10. ZONA DE ALTO RIESGO	<input type="checkbox"/>
11. OTRO	<input type="checkbox"/>
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	<input type="checkbox"/>
13. NO CONTACTADO	<input type="checkbox"/>
14. APARTADO CLAUSURADO	<input type="checkbox"/>

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º VISITA			
2º VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Carlos Andres Garzón González
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	80'729.040 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **14-MARZ-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **20-MARZ-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20244600135821

Fecha: 07-03-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(460)

Señor (a):
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Calle 17 # 68 D -69 Piso 3
alfonso.avila@fiscalia.gov.co
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Rad. Gestor Documental Orfeo 20244210802072 Secretaría Distrital de Gobierno

La oficina de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno recibió por parte del ciudadano **JEAN MARC CRÉPY GRAZI**. oficio de “*Se envían los archivos correspondientes de acuerdo a su solicitud, las solicitudes bajo radiados No. 20244600413572 Y 20244210501732, para su respectivo trámite correspondiente ...*”

Comedidamente nos permitimos remitir oficio mencionado cada vez que como es de su conocimiento esta secretaria no es competente para brindar lo requerido. Lo anterior, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por Ley 1755 de 2015, como quiera que lo solicitado en el oficio indicado en la referencia escapa de la competencia misional de esta dirección.

Agradecemos la atención que le preste a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

ANDREA JOHANNA JIMENEZ RAMIREZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Subsecretaria de Gestión Institucional / Proceso de Atención a la Ciudadanía

Anexo: 2 Carpetas comprimidas ZIP

Proyectó. Emilse Cristiano – Servicio a la Ciudadanía

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia. 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.